



**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1583 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 988, de fecha 17 de abril de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Julia Riveros Castañeda. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 120, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 17 de abril de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Julia Riveros Castañeda.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Juan Guajardo Bravo.
- ✓ Registro Social de Hogares a nombre de Julia Riveros Castañeda.
- ✓ Comprobante de pago de pensión a nombre de Julia Riveros Castañeda, correspondiente al mes de febrero de 2025.
- ✓ Comprobante de pago de Pensión Garantizada Universal a nombre de Julia Riveros Castañeda, correspondiente al mes de febrero de 2025.
- ✓ Liquidación de Pensión Consolidada a nombre de Juan Guajardo Bravo, correspondiente al mes de marzo de 2025.
- ✓ Comprobante de pago de Pensión Garantizada Universal a nombre de Juan Guajardo Bravo, correspondiente al mes de marzo de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares a nombre de Pedro Riveros Castañeda.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Pedro Riveros Castañeda.
- ✓ Comprobante de meses impagos emitido por AFP Hábitat a nombre de Pedro Riveros Castañeda.
- ✓ Certificado Médico a nombre de paciente Pedro Riveros Castañeda, emitido por la Dra. Antonia Marín Toro del CESFAM Dr. Héctor García, de fecha 17 de marzo de 2025.
- ✓ Receta Médica a nombre de Pedro Riveros Castañeda, de fecha 14 de abril de 2025.
- ✓ Cotización emitida por Farmacia Kurth a nombre de Pedro Riveros Castañeda, de fecha 15 de abril de 2025.
- ✓ Informe médico a nombre de paciente Pedro Riveros Castañeda, emitido por el Hospital San Luis de Buin, de fecha 18 de marzo de 2025.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 702, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 23 de abril de 2025.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, decretar lo requerido.

### DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$151.900.- (ciento cincuenta y un mil novecientos pesos) a nombre de Fernando Kurth González (Farmacia Kurth). RUT: , en beneficio de Julia Riveros Castañeda, Cédula de Identidad N° , para la compra de pañales para su hermano.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.vma.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Control.  
- D.A.F.  
- DIDEKO  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde